



Radicado N° 202604000002971

Bogotá D.C., 28 de enero de 2026

Señor,
ANÓNIMO
Bogotá DC

ASUNTO: Respuesta a la comunicación con Radicado RTVC No. **202505510236132** – Servicio de Televisión Digital Terrestre (TDT) pública en Bogotá DC.

Cordial saludo.

En atención a su comunicación identificada con el radicado RTVC No. 202505510236132 de fecha 17 de diciembre de 2025, a través de la cual manifestó: “*(Buenos días quiero informar que presento fallas en la señal en el área de Venecia Cundinamarca)*”; dentro del término legal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Constitución Política, la Ley 1755 de 2015 y demás normatividad aplicable damos respuesta en los siguientes términos:

Atentamente le informamos que mediante las señales transmitidas desde las estaciones denominadas Calatrava, Manjui, El Cable y Cruz Verde, la ciudad de Bogotá DC cuenta con cobertura del servicio de Televisión Digital Terrestre (TDT) pública que incluye los canales nacionales de televisión de operación pública Señal Colombia, Canal Institucional, Canal Uno y Exploremos, los canales de audio de Radio Nacional de Colombia y Radiónica, y los canales digitales de operación pública regional Canal Trece En atención a su reporte, Radio Televisión Nacional de Colombia S.A.S. – RTVC procedió a revisar el estado de funcionamiento de las estaciones Calatrava, Manjui, El Cable y Cruz Verde, encontrando que la estación Calatrava, Manjui, El Cable ha venido operando de manera permanente incluso en la fecha de su reporte; ahora bien, con respecto a la estación Cruz Verde se informa que afrontó una incidencia de fuerza mayor que generó afectación técnica en sus sistema eléctrico que ha impedido radiodifundir las señales y por lo tanto prestar el servicio de la TDT pública con los canales previamente mencionados con normalidad en la ciudad de Bogotá DC.

Se estima que, durante las intermitencias de la estación Cruz Verde, los usuarios de la ciudad de Bogotá DC podían tener acceso al servicio de la TDT pública mediante la recepción de la señal transmitida por las estaciones Calatrava, El Cable y Manjui, utilizando antena externa; sin embargo, dado que la operación de la estación Cruz Verde presenta intermitencias y esta estación proporciona niveles de señal superiores a los de la señal de la estación El Cable en algunas zonas de la ciudad de Bogotá, los usuarios en esta ciudad actualmente cuentan con la señal que les permite el acceso habitual a la TDT pública con mayor facilidad.

Adicionalmente, manifestamos que, para garantizar la adecuada recepción de las señales de la TDT pública en la ciudad de Bogotá DC, se debe utilizar cable coaxial de buena calidad con conectores bien ponchados, una antena apta para sintonizar las señales de televisión y que sea externa tipo yagui ubicada en un sitio alto con orientación a las estaciones Calatrava, El Cable y Manjui. De manera posterior a cumplir con los requerimientos señalados, se debe realizar un escaneo de los canales dispositivo de sintonización televisor/decodificador para que pueda disfrutar de los canales de la televisión pública de manera óptima. Asimismo, le informamos que en el link <https://www.tdtparatodos.tv/como-me-conecto> usted puede encontrar de manera detallada los pasos y requerimientos necesarios para disfrutar la señal TDT de manera óptima.



Sin otro particular, Radio Televisión Nacional de Colombia S.A.S. agradece su interés en recibir nuestros servicios y en hacernos llegar sus inquietudes; asimismo, se permite a través de la presente misiva, dar respuesta oportuna y de fondo a su petición.

Atentamente,

ALEJANDRO RODRÍGUEZ PENAGOS
Director de Tecnologías Convergentes